



ISBN: 978-607-02-0415-9

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones  
sobre la Universidad y la Educación

[www.iisue.unam.mx/libros](http://www.iisue.unam.mx/libros)

---

Berenice Bravo Rubio y Marco Antonio Pérez Iturbe (2009)  
“El tejido eclesiástico. Parroquias y curas del arzobispado  
de México en 1773”

en *Voces de la clerecía novohispana. Documentos históricos  
y reflexiones sobre el México colonial*,

Leticia Pérez Puente y Rodolfo Aguirre Salvador (coords.),  
IISUE-UNAM, México, pp. 169-202.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND 4.0)

EL TEJIDO ECLESIAÍSTICO. PARROQUIAS  
Y CURAS DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO EN 1773

Berenice Bravo Rubio  
Marco Antonio Pérez Iturbe\*

Se debe usar el registro como un discurso que, de manera insólita, proporciona información sobre la población, la percibe bajo su propia mirada, asigna papeles importantes a algunos actores o acontecimientos, saca partido de las debilidades de cada individuo y se apoya en ellas.

Arlette Farge, *La vida frágil*\*\*

Alonso Núñez de Haro y Peralta, "libre ya de los peligros de la navegación", escribió desde el Puerto de Veracruz el 11 de agosto de 1772 al Cabildo Eclesiástico Metropolitano sobre su arribo. El nuevo arzobispo de México, nombrado por el rey en sustitución de Francisco Lorenzana, comunicó a los canónigos que pasaría a Puebla y que esperaba detenerse "lo menos" posible para arribar pronto a su sede.<sup>1</sup> El cabildo, ante esta noticia, en "señal de júbilo" ordenó que se hiciera un repique general de campanas en todos los conventos y parroquias de la ciudad a las cinco de la tarde y comenzó los preparativos para la recepción. Haro y Peralta recibió la consagración episcopal por el obispo de Puebla en el Santuario del Arcángel San Miguel del Milagro, doctrina del pueblo de Santa María Nativitas de la doctrina de Tlaxcala, el 13 de septiembre. Nueve días después llegó a la ciudad de México.<sup>2</sup>

\* Ambos autores adscritos al Archivo Histórico del Arzobispado de México.

\*\* México, Instituto Mora, 1994, p. 162.

<sup>1</sup> Sobre la gestión episcopal de Haro y Peralta y del episcopado novohispano durante la segunda mitad del siglo XVIII, véase Teresa Maya, "Las reformas al episcopado Mexicano", tesis doctoral, El Colegio de México, 1997.

<sup>2</sup> Libro de actas capitulares del cabildo eclesiástico de la catedral de México, Archivo Histórico de la Catedral Metropolitana, libro 51, fs. 240, 247 y 248.

El nuevo prelado pronto emitió las primeras providencias diocesanas, entre ellas, ordenar por carta cordillera a todos los eclesiásticos la presentación de sus títulos y licencias ministeriales caducas para su refrenda, hacer nombramientos de capellanes y convocar a concurso de curatos.<sup>3</sup> Estas primeras acciones le permitieron estar al tanto de la carencia de informes recientes sobre el número de las parroquias y del personal eclesiástico del arzobispado. Los últimos datos los había recopilado su antecesor,<sup>4</sup> y por esto Haro y Peralta pidió a un notario elaborar un libro. La información acerca de las parroquias y sus ministros se asentó en el "Libro que contiene los curatos y vicarías que hay en este arzobispado de México con los nombres de sus actuales curas y vicarios, idiomas que en ellos se hablan y pensión que pagan al Colegio Seminario".<sup>5</sup>

La información recopilada en dicho documento permitió que el prelado, además de conocer el número de los espacios religiosos bajo su jurisdicción (curatos, vicarías, santuarios), pudiese controlar y determinar el curso de la carrera eclesiástica de sus ministros, tomando en cuenta las "debilidades" y "papeles importantes" de estos actores específicos, como veremos más adelante.

Lorenzana y Haro y Peralta no fueron los únicos conscientes del poder del testimonio escrito. Tan sólo basta recordar que los diocesanos reunidos en el Tercer Concilio Provincial Mexicano sancionaron apartados especiales para indicar a los párrocos, cabildos y prelados el deber de resguardar y conservar los documentos generados durante su gestión como ministros de lo sagrado.<sup>6</sup> Acerca del

<sup>3</sup> Libro de gobierno del ilustrísimo señor doctor Alonso Núñez de Haro y Peralta, por la gracia de Dios y de la santa sede apostólica vigésimo segundo arzobispo de México del Consejo de su Majestad, México 22 de septiembre de 1772, Archivo Histórico del Arzobispado de México, en adelante AHAM, CL 3, l. 3, f. 7 y 20. Fondo Episcopal.

<sup>4</sup> Del año 1766 se conserva el mapa de los curatos del arzobispado de México y de 1767 el atlas eclesiástico, hecho por Antonio Alzate. Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*, México, UNAM, 1996.

<sup>5</sup> Este libro está conformado por 280 fojas, se conserva en buen estado y se encuentra completamente digitalizado como parte del acervo del AHAM, CL 107, libro 3, Fondo Episcopal, 1773.

<sup>6</sup> Acerca de la cuenta de "las almas" véase libro III, título II, párrafo XL. *Concilio III Provincial Mexicano celebrado en México el año de 1585, confirmado en Roma por el papa Pío Sixto y mandado observar por el gobierno español en diversas reales órdenes*, Barcelona, Manuel Miro y D. Marsá, 1870.

registro de iglesias y de los "intermediarios de lo divino", es decir los clérigos, el libro II, título I, párrafo XIV indicaba a los prelados tener:

dos libros, para que uno de ellos conste cuáles son las iglesias parroquiales que existen en toda la diócesis á que se extiende el ejercicio de su autoridad, y allí mismo se anote quiénes son las que la sirven, además si las atienden por sí mismos, o por medio de vicarios que se hallan empleados en ella, o por qué no son compelidos a obrar de esta manera. En el segundo libro, hágase una relación de las visitas que [el prelado] hubiera practicado.<sup>7</sup>

Si bien, los arzobispos de México cumplieron puntualmente con la disposición conciliar de llevar *libros de visita*,<sup>8</sup> no hicieron lo mismo con los libros sobre el número de curatos y de los curas y vicarios al frente de ellos. Pocos libros existen de este tipo, y los que hay son escuetos o incompletos. En cierta medida, esta falta de registros ha impedido que contemos con un estado general sobre el número de parroquias y ministros de lo sagrado para esta jurisdicción eclesiástica durante la época colonial, y los historiadores han tenido que recurrir a otras fuentes, como los concursos a curatos, libros de gobierno, diarios de viajeros y "listas" o "estados" de eclesiásticos bajo la jurisdicción de cierta parroquia para contar o reconstruir esta información. De allí la importancia de la fuente que presentamos.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> *Ibidem*. Sobre el cuidado del archivo de la secretaría del obispo véase libro III, título VIII, párrafo IV-V.

<sup>8</sup> Para el arzobispado de México contamos con aproximadamente 54 libros de visita. En el Archivo General de la Nación, en el ramo Bienes Nacionales, se encuentran 23 libros y en el AHAM, 31. El libro de visita más antiguo localizado en el AGN es el realizado a las parroquias de la ciudad de México, que data de 1627, y en el AHAM el de Francisco Aguiar y Seijas, de 1683. Berenice Bravo Rubio y Marco Antonio Pérez Iturbe, "Tiempos y espacios religiosos novohispanos: la visita pastoral de Francisco Aguiar y Seijas, 1683-1684", en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre del Villar, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, UNAM, 2004, pp. 67-83.

<sup>9</sup> William Taylor llamó la atención acerca de la falta de noticias sobre el número de parroquias y de sacerdotes en el ministerio parroquial para el caso de las mitras de Guadalajara y México, *Ministros de lo sagrado*, México, Colegio de México/Colegio de Michoacán, 1999, p. 115 y 136. Algunas de estas fuentes se elaboraron por petición expresa del virrey en calidad de vicepatrono, como la de 1670, titulada "Relación de beneficios

El notario de Haro y Peralta quiso hacer de este libro un instrumento eficiente y útil a cualquier funcionario eclesiástico, para lo cual advirtió ciertas instrucciones de su uso. Una de éstas fue que, dado el gran número de parroquias con las que contaba el arzobispado, el libro se había dividido en tres apartados, tomando en cuenta la disposición geográfica e institucional que ocupaba cada curato. En el primer apartado describió los "curatos que comprende la capital de México y sus vicarías", folio 1-14, en el segundo aquellos "cuyos párrocos no son jueces eclesiásticos por estar dentro de las cinco leguas", folio 15-32 y, finalmente, los "curatos cuyos párrocos son jueces eclesiásticos", folio 34-279. El notario registró las parroquias en orden alfabético y destinó una foja para cada una de éstas con el fin de tener suficiente espacio para apuntar nuevas noticias y actualizar la información de los eclesiásticos residentes. Sobre los clérigos, aunque no de forma regular, registró si tenían en orden y vigentes sus licencias de confesar, celebrar misa y predicar, a qué título se habían ordenado (capellanía o idioma), el monto de capellanías y, en algunas ocasiones, las menos, los grados de estudio, cualidades o defectos en el ministerio.

La elaboración de este libro permitió que el prelado tuviera información sobre los 226 curatos del arzobispado (20 más que en 1766 y 6 más que en 1767),<sup>10</sup> las 65 vicarías auxiliares y un total de 462 clérigos en servicio. De los curatos, 13 se encontraban en la ciudad de México, 18 a "cinco leguas fuera de la capital" y el resto, 195, a lo largo y ancho de la jurisdicción que abarcaba "desde las

curados del Arzobispado de México". Véase Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral Metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, CESU-UNAM, 2005, pp. 263-270, 317-322. La falta es notoria en el archivo del arzobispado, en el que únicamente se encuentra una lista de párrocos de finales del siglo XVIII, la cual sólo ocasionalmente menciona la parroquia a la que el eclesiástico estaba destinado. *Lista de eclesiásticos de enero a diciembre de 1790*, AHAM caja 128, exp. 5, 12 fs. Fondo Episcopal. En este mismo acervo se encuentran libros con el registro de curas y eclesiásticos, pero se constriñen a las parroquias de la ciudad de México. AHAM, CL 24, libro 2, 1775 y CL 25, libro 3, 1775. En el AGN sólo hemos localizado una "Nómina de los curatos y parroquias del obispado de México, 1795", Bienes Nacionales, vol. 956, exp.6, y una "Lista de eclesiásticos de cada una de las parroquias de este arzobispado", Bienes Nacionales, vol. 136, exp.21.

<sup>10</sup> L. Zahino Peñafort, *op.cit.*, p. 63.

costas de Mar del Sur, tomando punto en el puerto de San Diego hasta el mar de norte [cuyo limite era] la bahía de Panuco". Por el este el límite lo marcaba la parroquia de Texmelucan, de la diócesis de Puebla, y por el oeste, el curato de Apaseo, en la diócesis de Valladolid.<sup>11</sup>

Las 13 parroquias de la capital eran atendidas por 15 curas y las ubicadas a 5 leguas por 32 eclesiásticos. El resto de los 195 curatos era atendido por 184 curas propietarios, 12 interinos y 3 coadjutores. A estos últimos se sumaban 60 vicarios, 9 tenientes y 114 eclesiásticos que no tenían nombramiento y sólo eran residentes, lo que daba un total de 417 individuos.<sup>12</sup> Además, fungían 10 curas como jueces eclesiásticos, a saber, los de Coxcatlán, Cuautla de Amilpas, Taxco, Tenango del Valle, Temoaya, Tololoapan, Tultitlán, Texcoco, Toluca y Xonacantepec. El nombramiento de juez eclesiástico otorgaba al cura la facultad de "oír, conocer, juzgar y sentenciar interlocutoriamente o definitivamente cualesquiera causas civiles que ante él vinieren y sean de moderada suma [...] y en las criminales leves contra indios".<sup>13</sup>

De los 226 curatos, sólo 14 eran administrados por el clero regular, 7 de estos a cargo de los dominicos y 5 de los francisca-

<sup>11</sup> José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España*, México, Trillas, 1992, p. 86.

<sup>12</sup> Los vicarios auxiliaban a los curas propios "por tiempo indeterminado, como por regular sucede, ya por tiempo determinado, como se verifica en Cuaresma". El coadjutor suplía la asistencia de un cura propio cuando éste no podía atender a la feligresía por edad o enfermedad. Un cura interino era nombrado por el arzobispo para ocupar el curato de forma temporal, casi siempre mientras se nombraba al propietario. "Breve exposición de las facultades por cordillera a los señores curas y vicarios de la diócesis de México formada por el presbítero Bernabé Espinosa", México, Vicente Torres, 1842, AHAM, C. 55, exp. 24. Fondo Episcopal.

<sup>13</sup> Tales como controversias de cofradías, testamentarias, solicitud de dispensas para esponsales, demanda por "promesas" de casamiento incumplidas, hechicería, etc. "Nombramiento de vicario incapite y juez eclesiástico del partido de Toluca del Br. Matías José de Eguluz Benavides por Francisco Antonio de Lorenzana", AHAM, c. 97, exp. 24. Fondo episcopal. Jorge E. Traslosheros, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La Audiencia del arzobispado de México 1528-1668*, México, Porrúa/Universidad Iberoamericana, 2004, pp. 49-53. Un estudio que explora las funciones de los jueces eclesiásticos es el de Caterina Pizzigoni, "Between resistance and assimilation: rural nahua women in the valley of Toluca in the early eighteenth century", tesis doctoral, 2002.

nos. En Tetepango y Jonacantepec el notario escribió "regular", pero no indicó a qué orden pertenecía.<sup>14</sup> De las 226 parroquias, 128 eran administradas en mexicano, 45 en otomí, 4 en mazahua y 5 en huasteco. En 8 parroquias, además de en castellano, se administraba en mexicano y otomí, 3 en mazahua y otomí, una en mexicano y huasteco, una en mexicano y totonaca y una en tepehua y mexicano. De hecho, sólo en las parroquias de la capital se anotó en idioma la palabra "castellano".

La formación académica de los ministros fue otro dato que obtuvo el prelado, aunque no se tomó nota de los religiosos sobre esta cualidad.<sup>15</sup> El notario halló en los curatos de la capital 11 doctores, 2 licenciados y un bachiller, y de uno no anotó el grado. De los 30 eclesiásticos que había en las 18 parroquias ubicadas a 5 leguas de la ciudad, 10 tenían el grado de doctor, 8 de licenciado y 8 de bachiller. Los altos grados académicos de estos eclesiásticos contrastan con el de los curas del resto del arzobispado, donde la mayoría sólo contaba con el título de bachiller (193). De hecho, sólo 16 fueron registrados como licenciados y 27 como doctores. Estos últimos eclesiásticos estaban al frente de las parroquias más pingües, como Pachuca, Querétaro, Ixtlahuaca, Otumba, Taxco, Tulancingo, Actopan e Ixmiquilpan.

Otro dato que incluyó el notario sobre los eclesiásticos fue el título a que fueron ordenados presbíteros, ya sea con una capellanía o de idioma. En el primer caso, el nombramiento se otorgaba cuando el candidato gozaba de los réditos de una capellanía. El título de idioma era conferido después de que el candidato presentaba un examen para constatar que dominaba otra lengua diferente al castellano. El notario registró este dato de forma irregular, ya que

<sup>14</sup> Sobre el impacto de la secularización en el arzobispado véase L. Zahino Peñafort, *op.cit.*, pp. 45-88, y William B. Taylor, *op.cit.*, pp. 119-124.

<sup>15</sup> Sobre la formación académica de los candidatos al presbiterio y la carrera eclesiástica de los ministros en el siglo XVIII véase: Rodolfo Aguirre, "Los límites de la carrera eclesiástica en el arzobispado de México (1730-1747)", en Rodolfo Aguirre (coord.), *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2004, pp. 73-119, y "El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz", en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 22, México, UNAM-III, pp. 77-110.

sólo lo hizo para 177 eclesiásticos, pero gracias a ello podemos conocer que 106 presbíteros fueron ordenados con una capellanía, 39 por poseer un idioma y 14 recibieron ambos títulos. La mayor parte de los ministros gozó de capellanías cuyo principal fluctuaba entre los 2 000 y 4 000 pesos, excepcionalmente aparecen 6 eclesiásticos con capellanías mayores a 4 000. La capellanía más alta alcanzó el principal de 9 800 pesos y pertenecía a un miembro de la familia Posada, la cual se distinguió por el elevado número de miembros que dedicó al estado eclesiástico.

Podemos inferir acerca de prácticas devocionales a partir de la advocación de cada iglesia y los santuarios que existían. El notario anotó 61 patronazgos diferentes de 164 iglesias. La mayor parte de las iglesias, 23, estaba consagrada a diferentes advocaciones marianas (Nuestra Señora de la Concepción, de la Natividad, de la Asunción, Guadalupe, etc.), y el resto a padres de la Iglesia, apóstoles, santos y santas.<sup>16</sup> Los santuarios de devoción registrados fueron Nuestra Señora de Tepepan en Xochimilco, santuario de Tulantongo en Texcoco, santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en Toluca y el de la villa de Guadalupe.

### *El registro como instrumento de control*

El libro con la inclusión de todos los datos mencionados se convirtió en un medio de control sobre el personal eclesiástico, ya que, por ejemplo, la falta de pago de pensión conciliar o el pago menor al monto declarado condenaba a los ministros que fungían como curas propios a no ser promovidos a otras parroquias. Esto en razón de que el comprobante que se emitía cuando el párroco sufragaba dicha pensión era un requisito exigido para presentarse en los concursos a curatos. De esta manera el prelado tenía un testimonio escrito sobre el monto que debía cubrir el cura anualmente y

<sup>16</sup> Pierre Ragon, *Les saints et les images du Mexique (xvi-xviii siècle)*, París, L'Harmattan, 2003, pp. 287-297. Las otras advocaciones registradas fueron: San Juan Bautista (17), San Miguel (8), San Pedro (8), Santiago (8), San José (6), Santo Domingo (6), San Mateo (6), San Francisco (6), San Bartolomé (6), San Agustín (6), San Andrés (4), Santa Catalina (3) y San Martín (3).

el párroco no podía alterar la cantidad, a menos que demostrara que las percepciones de la parroquia habían disminuido. Pero eso no era todo; la declaración de lo que pagaba un cura de pensión conciliar servía también para que el arzobispo determinara qué tan "pingüe" o pobre era una parroquia, pues este gravamen se cobraba en razón de 3% del producto líquido total que el curato obtenía de ingresos anualmente, después de descontar todos los gastos de fábrica espiritual, es decir, vino, cera, hostias, incienso, etcétera. Lo anterior permitió al prelado reconocer que más de la mitad de sus parroquias gozaban de una renta no mayor de los 700 u 800 pesos anuales y, además, saber qué curatos eran considerados por los eclesiásticos los más rentables y por lo tanto plausibles para considerarse en caso de querer promover a buen ministro.

Otra noticia asentada que servía para mantener la disciplina y marcar el destino de los eclesiásticos fue aquella que señalaba la vigencia de las licencias para celebrar, confesar y predicar con las palabras "licencias absolutas para", "licencias en orden", "licencias de confesar y celebrar hasta mayo" y "licencias concluidas". Recordemos que todo presbítero debía refrendar dichas licencias cuando concluían, ya que éstas se otorgaban por determinado tiempo. Para refrendar las licencias el arzobispo tenía que averiguar que el cura que solicitaba la renovación no hubiera cometido una falta en la práctica de su ministerio. Por ejemplo, que no tuviera una demanda de solicitud, o faltas en la obligación de predicar cada domingo. De los 462 curas anotados en el libro, sólo el vicario del pueblo de Tlalquitenango, Benito Monte, tenía "concluidas sus licencias", 8 estaban por expirar en los siguientes meses y la mayoría tenía sus licencias vigentes.<sup>17</sup> Como vemos, el registro aseguró al prelado que por el momento sus curas guardaran la disciplina pero, además, que no faltarían a ella en tanto que existía un testimonio escrito de cuándo vencían.

<sup>17</sup> Entre los primeros que pronto tendrían que renovar las licencias se encontraban: el bachiller Ascencio Félix, de Tepehuacan Santiago, con "licencias hasta noviembre de 1773"; el presbítero Pedro Terrero, "hasta el 13 de noviembre de 1773", Cayetano Enriquez, con "licencias de confesar hasta febrero de 1773"; y Francisco Cuevas, "hasta 6 de marzo de 1774".

Las notas en el libro sobre las cualidades o faltas de los eclesiásticos son el mejor ejemplo de cómo el registro servía como un medio de control. A pesar de que este dato no se anotó constantemente, cuando se hizo fue para advertir sobre cuál era la situación del cura o cuál sería su destino. En el primer caso por ejemplo, el notario registró que el bachiller Felipe Manuel Juárez, indio cacique, natural de México, se hallaba "recluido en el colegio de Pachuca de orden del excelentísimo señor Lorenzana" y que Pedro Cárdenas, cura de Cuautitlán, tenía "causa pendiente en el provisorato sobre esponsales e incontinencia". En el segundo caso, encontramos las sentencias que determinaban el destino del ministro, como la que dictaminó el del cura de la parroquia de Atenango del Río: "En 16 de febrero de 1773 renunció a este curato el Br. Dn. José Mazedo y se le admitió, mandando su señoría ilustrísima que se anotase para no admitirle a concurso jamás". Con esta misma leyenda fueron registrados los curas de Pánuco y Pilcayan, Carlos Ruiz Morales y Antonio Garzilazo de la Vega. Las cualidades y debilidades también se anotaron; sobre Francisco Marroquín, vicario de Pilcayan, se escribió que no estaba "muy suficiente en el idioma", y del diácono de Cuautitlán, de tan sólo 17 años, que se encontraba "con miedo de ser presbítero". De otros se mencionaron sus cualidades, como en el caso del vicario de Oapan, del que se dijo era "de buena conducta y hábil", o del cura Marcos Cicilia, de quien se anotó que era "decente".

Así y a través de 280 fojas el arzobispo reconoció, como decía el concilio, sobre quiénes y hasta dónde se extendía "el ejercicio de su autoridad". En el ejercicio mismo de "reconocer" existía el deseo de controlar y de mantener la disciplina. La importancia y singularidad de la fuente que presentamos es que cumple con el objetivo dual del registro diligente como instrumento de información y control, y nos proporciona ricos datos sobre el tejido parroquial y eclesiástico del arzobispado hacia 1773.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Por cierto, en varios casos los pueblos no aparecen en su lugar correspondiente de acuerdo con el orden alfabético seguido. Se ha respetado la disposición original.

## DOCUMENTO 5

### LIBRO QUE CONTIENE LOS CURATOS Y VICARÍAS QUE HAY EN ESTE ARZOBISPADO DE MÉXICO CON LOS NOMBRES DE SUS ACTUALES CURAS Y VICARIOS, IDIOMAS QUE EN ELLOS SE HABLAN Y PENSIÓN QUE PAGAN AL SEMINARIO

Para encontrar el nombre del curato que se busca, se advierte que todos están seguidos de la Letra inicial con que empiezan y éstas se hallarán a los folios que corresponden. Curatos que comprende la capital de México y sus vicarías folio 1 hasta el 14. Curatos cuyos párrocos no son jueces eclesiásticos por estar dentro de las 5 leguas foja 15 hasta 32. Curatos cuyos párrocos son jueces eclesiásticos y sus nombres están bajo de las letras iniciales con que empiezan siguientes: A Folio 34 hasta 61. C Folio 66 hasta 85. E Folio 90 hasta 92. H Folio 97 hasta 107. Y Folio 112 hasta 120. L Folio 125 hasta 128. M Folio 133 hasta 144. N Folio 145. O Folio 148 hasta 155. P Folio 161 hasta 163. Q Folio 168 hasta 172. R Folio 177. S Folio 180 hasta 183. T Folio 184 hasta 240. V Folio 244. X Folio 248 hasta 263. Z Folio 268 hasta 279.

#### *Curatos que comprende el territorio de la capital de México*

##### *Sagrario.*

Curas Dr. Dn. Alonso Velásquez Gastelu, Lic. Juan Francisco Domínguez, Dr. Dn. José Uribe. Vicaría San Felipe de Jesús. Vicaría San Andrés. Vicaría de San Pedro y San Pablo.

##### *San Miguel.*

Cura Dn. Bartolomé Joaquín de Sandoval. Idioma castellano.

##### *Santa Veracruz.*

Cura Dr. Dn. Teodoro Martínez. Idioma castellano.

##### *Santa Catarina Mártir.*

Cura Dr. y Mtro. Juan Antonio Bruno. Idioma castellano. Pensión 30 pesos.

##### *San José.*

Cura propio doctor don Mariano Gamboa. Idioma castellano.

*Santa Cruz.*

Cura Dr. y Mtro. Dn. Gregorio Pérez Cancio. Idioma castellano.

*San Sebastián.*

Cura Br. Dn. José Manuel Velásquez. Idioma castellano.

*San Pablo.*

Cura Dr. Dn. Juan José Pina. Idioma castellano.

*Santa María la Redonda.*

Cura Dr. Dn. José Joaquín Gallardo. Idioma castellano.

*Santa Cruz Acatlán.*

Cura Dr. Dn. Antonio Bustamante y Bustillo. Idioma castellano.

*Santa Ana.*

Cura Lic. Dn. Joaquín Avendaño. Idioma castellano.

*Salto del Agua.*

Cura doctor don Francisco Veles. Idioma castellano.

*Santo Tomás.*

Cura doctor don Cristóbal Folgar. Idioma castellano.

***Curatos cuyos párrocos no son jueces eclesiásticos  
por hallarse en el recinto dentro de las  
5 leguas de esta capital***

*Azcapotzalco San Felipe y Santiago.*

Cura ministro el reverendo padre fray Manuel Teri. Dominico. Dr. Dn. Agustín Rodríguez Medrano. Idioma mexicano.

*Coyoacán San Juan Bautista.*

Cura Dr. Dn. Ramón Ignacio [ilegible] Lic. don José Buenaventura de Estrada. Idioma mexicano. Pensión 40 pesos.

*Culhuacán San Juan Evangelista.*

Cura Lic. don Francisco Rivera Butrón. Doctor don Miguel Araujo. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos.

*Guadalupe Nuestra Señora y villa.*

Cura el señor magistral de la colegiata doctor don Francisco Rangel. Idioma castellano y mexicano.

*Ixtacalco San Matías.*

Cura Br. don Ignacio Bernardino Vigas. Dr. don Agustín Rodríguez Medrano. Idioma mexicano. Auxiliar San Juan Evangelista Nexticpac.

*Ixtapalapa San Lucas Evangelista.*

Cura Br. Dn. José de los Ríos. Lic. don Ignacio Espino. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos. Auxiliar Santa Martha Tequisquitenco.

*Mixcoatl Santo Domingo.*

Cura Lic. don Benito Fernández de Apodaca, coadjutor. Lic. don Lino Nepomuceno Gómez, coadjutor. Dr. don Pedro Jaurrieta. Lic. don Juan Garay. Idioma mexicano. Pensión 20 pesos. Auxiliar San Pedro Cuajimalpa.

*Mexicalcingo San Mateo.*

Cura Dn. Francisco Xavier Rivas Soler. Dr. Dn. José Ramírez de Chavarrí. Idioma mexicano. Auxiliares Tetepilco San Andrés. Nativitas.

*San Cristóbal Ecatepec.*

Cura Dn. Mariano Pardo. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*San Jacinto Tenanitla.*

Cura Br. Dn. José Vargas Bargayanoa. Teniente cura Br. Don José Rodríguez con licencias de celebrar y confesar. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*San Agustín de las Cuevas.*

Cura Dr. Dn. Mariano Gamboa. Br. Dn. Juan José Nicolás de Sevilla. Idioma mexicano. Pensión 20 pesos.

*San Antonio de las Huertas.*

Cura Dr. Dn. José Mariano Cobos Moxica. Idioma mexicano. Pensión 20 pesos. Auxiliar San Miguel Chapultepec.

*San Mateo Oztoloposco, vulgo Churubusco.*

Cura vicario Br. Dn. José Cura interino. Idioma. Pensión 15 pesos.

*San Bartolomé Naucalpan.*

Cura Br. Dn. José Sanchez Moreno. Dr. Dn. Ramón Pérez. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos.

*Tlalnepantla Corpus Christi.*

Cura Lic. Dn. Antonio Padilla. Idioma mexicano, castellano y otomí. Pensión 40 pesos. Auxiliares San Pedro Azcapotzalongo. Santa Ana Xilocingo.

*Tacuba San Gabriel, villa.*

Cura Br. José Mariano Rodríguez. Idioma castellano, mexicano y otomí. Pensión 20 pesos. Auxiliar San Esteban Popotla.

*Tacubaya Santo Domingo, villa.*

Cura Lic. Dn. José Ignacio Ruiz. Don Francisco Aparicio. Idioma mexicano. Pensión 20 pesos. Teniente cura Dn. Francisco Marroquín ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos con principios de idioma mexicano.

*Xochimilco San Bernardino, ciudad.*

Cura ministro reverendo padre fray Mariano Manuel Galindo, franciscano. Idioma mexicano. Auxiliares o coadjutorías Tepepan Nuestra Señora, santuario mexicano. Atlapulco San Gregorio, mexicano. Tecomitl San Antonio, mexicano. Tulyehualco Santiago, mexicano.

***Curatos cuyos párrocos son jueces eclesiásticos  
(excepto los religiosos) y están fuera  
de las 5 leguas de México***

## A

*Acapulco, puerto.*

Cura Br. Dn. Juan José Solórzano. Vicario don Manuel Ignacio Solórzano con licencias de celebrar y confesar. Idioma castellano y mexicano. Pensión 25 pesos. Vicaría de pie fijo la Sabana.

*Acamixtla.*

Cura Dn. Bernardino de Mesa. Idioma mexicano. Pensión 20 pesos. Coscatlán, vicaría de pie fijo, vicario don José de Ferrara, licencias de celebrar y confesar.

*Atitalaquia.*

Cura Br. Dn. Matías Viveros. Vicario con licencias de celebrar y confesar. Idioma otomí. Pensión 16 pesos.

*Atacomulco Santa María.*

Cura Br. Dn. José Espinoza. Vicario don Luis de Medina Celi, idioma mazahua, con licencias de celebrar y confesar. Notario Cortes. Vicario don Marcelo Preillero, idioma otomí, con licencias de celebrar y confesar. Idioma otomí y mazahua. Pensión 30 pesos.

*Atenango del Río.*

Cura Br. Dn. Francisco Herrera. En 16 de febrero de 1773 renunció este curato el Br. Dn. José Mazedo y se le admitió, mandando su señoría ilustrísima que se anotase para no admitirle a [otro Testado] concurso jamás. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos. Auxiliar Huautla Real de Minas.

*Acapetlahuaya.*

Cura Br. Dn. Idioma mexicano. Pensión 12 pesos.

*Almoleya San Mateo.*

Cura Dn. Francisco Mariano Rojas. Coadjutor don José Vargas Machuca. Br. Juan Pablo Flores. Idioma mazahua. Pensión 30 pesos.

*Amatepec y Tlatlaya San Gaspar.*

Cura Br. Dn. José Manuel Velásquez. Notario Joaquín Enciso. Teniente de cura Br. Dn. Anastasio Gallegos, licencias de celebrar y predicar testado, confesar generales. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Alahuistlán.*

Cura Br. Dn. Juan José Olvera. Es vicario Dn. Victo Gómez de Celi con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de capellanía e idioma mexicano. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Apastla.*

Cura Br. Don Francisco Ruiz de Arce. Idioma mexicano. Pensión 8 pesos.

*Actopan, vulgo Octupan San Nicolás.*

Cura Lic. Dn. Bernardino Álvarez Rebolledo. Dn. Vicente Fernández de la Concha. Es vicario de este pueblo el Br. Dn. Juan González con licencias de celebrar y confesar por el tiempo de la voluntad, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos e idioma. Hay en este pueblo los clérigos siguientes Br. Dn. Andrés Leonardo de Castro, con licencias de celebrar y confesar por el tiempo de la voluntad, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos de principal. Br. Dn. Felipe de la Rea, vicario de Actopan, licencias de celebrar, confesar y predicar, ordenado a título de capellanía. Br. Dn. José González con licencia de celebrar y confesar, ordenado a título idioma mazahua y capellanía de 4000 pesos. Br. Dn. José Manuel de la Cruz Enríquez, vicario de esta parroquia, con licencias de celebrar y confesar, idioma otomí. Br. Dn. Miguel Moreno, originario y vecino de Actopan, con licencias de celebrar, ordenado a título de capellanía 3 000 pesos de principal. Br. Dn. José Antonio Lozano, con licencias de celebrar y confesar, idioma otomí. Vicaría de pie fijo Yolotepec.

*Atlatlahuca San Mateo.*

Cura Lic. Dn. Manuel Agüero. Es interino Dn. José Jiménez. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Ayotzingo.*

Cura Dn. Francisco Xavier del Yerro. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*Acatlán Señor San Miguel.*

Cura Br. Dn. Antonio Baños. Vicario Dn. José Martín Alfaro con licencias de predicar, confesar y celebrar, originario de Tulancingo. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Acolman San Agustín.*

Cura Br. Dn. Juan de Dios Martínez de Viana. Idioma mexicano. Pensión 40 pesos.

*Atotonilco el Grande San Agustín.*

Cura Br. Antonio Miguel de Fuentes. Idioma mexicano. Pensión 40 pesos.

*Amealco Santa María.*

Cura. Idioma otomí. Pensión 15 pesos.

*Acambay San Miguel.*

Cura Br. Dn. Nicolás Herrera Beltrán. Notario Dn. Joaquín García de Olloqui. Idioma otomí. Pensión 20 pesos.

*Aculco San Jerónimo.*

Cura Br. Dn. Ignacio Claudio de Mendoza. Es vicario de este pueblo el Br. Dn. Juan José Picardo, con licencias de celebrar y confesar, originario de Toluca, ordenado a título de otomí. Idioma otomí. Pensión 20 pesos.

*Alfajayucan San Martín.*

Cura Br. Dn. José Joaquín dela Peña. Está de vicario en este pueblo Dn. Marcelo Prelleso, natural de Ixmiquilpan, idioma otomí, con licencias de confesar y celebrar. Notario Dn. Diego Rubín de Celis. El Br. Dn. Manuel Sehez Millán, idioma mexicano, con licencias de celebrar y confesar en dicho idioma. Idioma otomí. Pensión 12 pesos.

*Axapuchco San Esteban.*

Cura Br. Dn. José Antonio de Uría. Es vicario de este pueblo el Br. Dn. Domingo de los Ángeles, con licencias de confesar y celebrar hasta agosto de 1773, y ordenado a título de capellanía de 4 000 pesos. Idioma mexicano.

*Atotonilco el Chico Real de Minas la Purísima.*

Cura Br. Dn. Cayetano de Castro y Carmona. Idioma otomí. Pensión 40 pesos.

*Ayapango.*

Cura Br. Dn. José Aspiros. Idioma mexicano.

*Atzompan, vulgo Ozumba.*

Cura Dr. Dn. Ignacio Díaz Cruz. Idioma mexicano.

*Amanalco.*

Cura Br. Dn. Cayetano Sánchez. Idioma otomí.

*Achichipico.*

Br. Dn. Manuel Gil de Andrade. Dn. Pedro Ruiz de la Mota. Idioma mexicano.

*Amecameca Nuestra Señora de la Asunción.*

Cura ministro reverendo padre fray Francisco Xavier Tenorio, dominico, idioma mexicano.

*Apan la Asunción.*

Cura ministro reverendo padre fray José Antonio de Fuentes, franciscano. Juez eclesiástico Br. Dn. Manuel Velasco Grajal. Lic. Dn. Miguel de Miranda abogado, con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos. Auxiliar Tepeapulco.

## C

*Coxcatlán San Juan Bautista.*

Cura Br. Dn. Antonio Pablo de Herrera. Idioma mexicano y huasteco. Pensión 15 pesos. Vicaría de pie fijo Axtla. El vicario se llama Br. Dn. Antonio Venancio Sánchez Lasso, natural de México, y ordenado a título de dos capellanías de a 3 000 pesos cada una.

*Cacalotenango.*

Cura Br. Dn. Miguel Osorio Martínez. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Cardonal Real de Minas.*

Cura Br. Dn. Antonio Fuentes de León. Idioma otomí. Pensión 30 pesos.

*Coyuca.*

Cura Br. Dn. José Vega y Leguizamó. Br. Dn. Cayetano Enríquez con licencias de confesar hasta febrero de 1 773, con capellanía de 3 000 pesos, administrando en este pueblo Dn. Gabriel de Torres, natural de Veracruz, con licencias de celebrar y confesar absolutas con capellanía de 4 000 pesos. Idioma mexicano y castellano.

*Chapa de Mota San Miguel.*

Cura Br. Dn. Lucas García de Figueroa. Hay en este pueblo los clérigos siguientes. Dn. Simón Morales vicario de él, ordenado a título de idioma, con licencias de celebrar y confesar. Don Antonio Bolado y Velarde, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos, con licencias de celebrar. Idioma otomí. Pensión 20 pesos.

*Coatepec (división de Apastla).*

Cura Lic. Dn. Francisco González Puga. Idioma mexicano. Pensión 12 pesos.

*Capuluac San Bartolomé.*

Cura Br. Dn. José Miguel Pereli. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*Chautla San Andrés.*

Cura Br. Dn. José Ildefonso de la Herran. Es vicario de este pueblo el Br. Dn. José Francisco Zarate con licencias absolutas de celebrar y confesar. Idioma mexicano. Pensión 100 pesos.

*Calimaya Nuestra Señora de la Concepción.*

Cura Lic. Dn. Teodoro Agustín de Nava. Notario don Manuel de Aguilera. Idioma otomí y mexicano. Pensión 25 pesos. Auxiliar Mexicalcingo.

*Coatepec (el de Texcoco) Nuestra Señora de la Natividad.*

Cura Br. Dn. Francisco Andrade. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos. Chilcuautla.

Cura Br. Dn. Antonio Varela. Idioma otomí. Pensión 15 pesos.

*Chapatongo Santiago.*

Cura Br. Dn. Francisco José Gutiérrez. Idioma otomí. Pensión 15 pesos.

*Cadereita villa.*

Cura Lic. Dn. José Mariano del Villar. Hay en este pueblo los clérigos siguientes: Br. Dn. José Afoleza, ordenado a título de otomí, con licencias de celebrar y confesar. Br. Dn. José Camacho, ordenado a título de otomí, con licencias de celebrar y confesar. Br. Dn. Mariano Colchado, ordenado a título de dos capellanías, una de 2 000 pesos y otra de 3 000 pesos, con licencias de celebrar y confesar. Br. Dn. José Velásquez, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos y con licencias de celebrar y confesar.

*Chalco, provincia de Santiago.*

Cura Br. Dn. Cayetano Ignacio Ranero. Hay los clérigos siguientes: vicario Dn. José Tamariz con licencias de celebrar y confesar. Idioma mexicano. Pensión 30 pesos.

*Chimalhuacan Atenco Santo Domingo.*

Cura Br. Dn. Nicolás Mateos de Villanueva.

*Chimalhuacán Chalco San Vicente.*

Cura ministro reverendo padre fray Antonio Victoria, dominico. Idioma mexicano. Auxiliares Atlautla Señor San Miguel. Tepetlixpan San Esteban.

*Coatinchán Señor San Miguel.*

Cura Br. Dn. Fernando Justo Palazuelos. Idioma mexicano.

*Casas Viejas Señor San José.*

Cura Br. Dn. Antonio Secundino Pérez. Idioma castellano y otomí.

*Chiconcuautla.*

Cura Br. Dn. Joaquín Barragán. Idioma mexicano.

*Cuernavaca, villa Nuestra Señora de la Concepción.*

Cura Dr. Dn. Manuel Omaña y Sotomayor. Idioma mexicano. Pensión 40 pesos. Auxiliares Huitzilac. Ocotepac.

*Calnali San Marcos.*

Br. Dn. Cayetano Hernández. Idioma mexicano.

## E

*Escanela Real de Minas San Pedro.*

Cura Br. Dn. Juan Antonio Larrazábal. Idioma otomí. Pensión 6 pesos.  
*Epazoyucan San Andrés.*

Cura. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos.

*Ecatzingo San Pedro y San Pablo.*

Cura. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos.

## H

*Huixquilucan.*

Cura Lic. Dn. Ignacio Espino Barros, idioma otomí, pensión 45 pesos.  
*Huehuetoca San Pablo.*

Cura Br. Dn. Manuel Vicente Serruto. Idioma otomí. Pensión 15 pesos.  
*Hueypoxtla San Bartolomé.*

Cura Dr. Dn. Ignacio Fermín Aurelio Tagle. Idioma otomí. Pensión 16 pesos.

*Huayacocotla San Pedro.*

Cura Br. Dn. Andrés Gómez. Idioma otomí. Pensión 25 pesos. Auxiliar Texcatepec.

*Huazalingo Señor San José.*

Cura Br. Dn. Francisco López Heredia. Idioma mexicano. Pensión 20 pesos.

*Huejutla.*

Cura Br. Dn. Domingo Antonio Caro. Pensión 50 pesos.

*Hueyapan Santo Domingo.*

Cura Br. Dn. Juan López de Arteaga. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos.

*Hueyachapa San Mateo.*

Cura Dr. Dn. Juan Manuel de Velasco. Dn. Juan Antonio Cadena natural de este pueblo, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos. Dn. Tadeo Álvarez, ordenado con capellanía de 6 000 pesos. Dn. José Barón Arriola, está ordenado a título de capellanía de 3 500 pesos, tiene otra también cuyo principal está muy deteriorado y licencias de celebrar. Idioma otomí. Pensión 20 pesos.

*Huascalaloyan.*

Cura Br. Dn. Juan Francisco Fernández. Idioma otomí. Pensión 15 pesos.

*Huitzucu hoy Jamalac Santiago.*

Cura Br. Dn. Antonio González de la Zarza. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos.

*Huexotla san Luis obispo.*

Cura Br. Dn. Victor Iturrarán. Notario José Antonio Camacho. Idioma mexicano.

## I

*Yahualica San Juan Bautista.*

Cura Br. Dn. José Manuel de Silva Jurado. Notario Dn. Juan Francisco Melo. Idioma mexicano. Pensión 12 pesos.

*Iguala San Francisco.*

Cura Dn. Francisco Ruiz Arce. Notario Dn. Miguel Antonio de Soto Acuña. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos.

*Ixcateopan provincia.*

Cura Dr. Dn. José Viedna. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Ixtapa Nuestra Señora de la Asunción.*

Cura Dr. Dn. José Ignacio de Buena y Alcalde. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*Ixtlahuaca villa San Francisco.*

Cura Br. Dn. Luis Roman. Notario y vicario Dn. José Mondragón, con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de idioma mazahua. Idioma mexicano. Pensión 30 pesos.

*Ixmiquilpan San Miguel.*

Cura Dr. Dn. Juan Manuel de la Cea. Notario Dn. Manuel de Ayala. Hay en este pueblo los clérigos siguientes Dn. Jacinto Roque de Soto con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de otomí. Dn. Miguel de la Peña con licencias de celebrar y confesar, originario de Actopan, ordenado a título de otomí y capellanía de 3 000 pesos. Dn. José Anno y Calaza, licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de otomí y tiene una capellanía en pleito. Dn. Manuel Vicente Zenil, subdiácono a título de otomí. Idioma otomí. Pensión 50 pesos.

*Ixtapalucan San Juan Bautista.*

Cura Br. Dn. Francisco Gochi. Idioma mexicano. Pensión 20 pesos.

*Yautepec, villa Nuestra Señora de la Natividad.*

Cura Lic. Manuel de Agüero, ordenado a título de capellanía por 3 000 pesos. Teniente de cura Br. Dn. Juan Alejandro Piedra Palacio, natural de México, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos con licencias de celebrar y confesar. Idioma mexicano. Pensión 30 pesos.

*Yecapixtla San Juan Bautista.*

Cura Br. Dn. Andrés de Salasar. Idioma mexicano.

## L

*Lerma ciudad Santa Clara.*

Cura. Notario Dn. Dionisio de Esquivel Zapata. Idioma castellano, otomí y mexicano. Auxiliares Tarasquillo. Huitzizilapan San Lorenzo.

*Lolotla Santa Catarina Mártir.*

Cura Br. Dn. Julián Campos y Cervantes. Notario Dn. Francisco Moreno de Monroy. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*La Cañada San Pedro.*

Cura Lic. Dn. Ignacio Luis de Valderas. Idioma castellano y otomí. Pensión 10 pesos.

*Landa.*

Cura.

## M

*Mixquiahuala San Antonio.*

Cura Br. Dn. José Luis Sánchez. Idioma otomí. Pensión 20 pesos.

*Malinaltenango Nuestra Señora de la Concepción.*

Cura Br. Dn. Nicolás José Delgado. Idioma mexicano. Pensión 20 pesos.

*Malacatepec Nuestra Señora de la Asunción.*

Cura Br. Dn. José Secundino de Nava. Idioma mazahua y otomí. Pensión 25 pesos.

*Malacatepec Señor San José.*

Cura Br. Dn. Victoriano Legorreta. Idioma mazahua. Pensión 25 pesos.

*Molango Nuestra Señora de la Natividad.*

Cura. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Metepc San Juan Bautista.*

Cura Dr. Dn. Cayetano Jacinto de Sotomayor. Idioma mexicano. Pensión 37 pesos. Auxiliar Atenango.

*Mixquic San Andrés.*

Cura Dr. Dn. Francisco Xavier de Núñez, tiene título de juez eclesiástico y ordenado a título de capellanía de 2 600 pesos. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos.

*Mazacatepec San Lucas.*

Cura Br. Dn. José Joaquín Vences de Ariza. Vicario Dn. Tomás de Urbieta, ordenado a título de capellanía de 4 000 pesos. Dn. Francisco Ximénez, ordenado a título de capellanía de 4 000 pesos, natural de San Francisco Tecala, con licencias de celebrar. Vicario Dn. José Vázquez, ordenado a título de idioma mexicano, natural de México, con licencias de celebrar y confesar. Idioma mexicano. Pensión 40 pesos. Auxiliar Tetelpa.

*Malinalco.*

Cura ministro reverendo padre Francisco Xavier de Sotomayor, agustino. Idioma mexicano. Auxiliares Zoquiziquipan, Ixtacoyotla San Lorenzo, Tlacolulan, Chapulhuacan, Chichicastla, Xilitla de Meztlán.

*Milpa Alta Nuestra Señora de la Asunción.*

Cura ministro reverendo padre fray José de Castro, franciscano. Idioma mexicano. Auxiliar Actopan San Pedro.

## N

*Nuestra Señora del Pueblito, alias San Francisco Galileo.*

Cura Br. Dn. Manuel Casela. Idioma otomí. Pensión 10 pesos.

## O

*Omitlán Real de Minas San Marcos.*

Cura. Idioma otomí. Pensión 12 pesos.

*Ocoyoacac San Martín.*

Cura Lic. Dn. Francisco González Campira. Idioma otomí y mexicano. Pensión 30 pesos.

*Oapan.*

Cura Br. Dn. Manuel Solórzano. Br. Dn. Eugenio García. Es vicario Dn. Juan Antonio Jiménez, idioma mexicano con licencias de celebrar y confesar en dicho idioma a cuyo título esta ordenado, y es de buena conducta y hábil. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Otzoloapan San Martín.*

Cura Br. Dn. Simón de Castañeda. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*Otzolotepec San Bartolomé.*

Cura Br. Dn. Francisco Pérez Lizardo. Br. Dn. Francisco de la Sancha, teniente cura en este pueblo con licencias de celebrar y confesar, no dice a qué título se ordenó. Idioma otomí. Pensión 35 pesos.

*Ocuituco San Francisco.*

Cura Dn. Francisco de Herrera Cervantes. Se halla de vicario el Br. Dn. José de Ortega de Zinacantepec, ordenado a título de capellanía y con principios de mexicano. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Otumba Nuestra Señora de la Asunción.*

Cura el Dr. Dn. Tobio. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos.

*Ocuila.*

Cura Dr. Dn. Juan Manuel Casal Bermúdez. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Oaxtepec Santo Domingo.*

Cura. Idioma mexicano.

## P

*Pachuca, ciudad.*

Cura Dr. Dn. Mariano Iturria. Notario de este pueblo Dn. Nicolás Álvarez. Br. Dn. Manuel Egidio de Cevallos, con licencias de celebrar y confesar hasta 6 de diciembre de este año, ordenado a título de 2 capellanías, la una de 2 200 pesos y la otra de 1 000 pesos, y es sacristán mayor. Br. Dn. Julián Antonio González del Moral, natural de Michoac, con licencias absolutas de confesar hombres y mujeres, ordenado a título de idioma otomí. Br. Dn. Felipe Cevallos, natural de México, con licencias de confesar hombres y mujeres con capellanía de 6 000 pesos. Br. Dn. Felipe Manuel Juárez, recluso en el colegio de Pachuca de orden del excelentísimo señor Lorenzana, es indio cacique y natural de México. Idioma otomí. Pensión 60 pesos.

*Pilcayan Santa María.*

Cura Br. Dn. Francisco Fierro. Nota habiéndose provisto este curato en el Br. Dn. Antonio Garcilazo de la Vega hizo renuncia de él. La que mandó su señoría ilustrísima por decreto de 4 de marzo se le admitiese para tenerla presente en lo sucesivo. Es vicario Dn. Francisco Marroquín, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos y no está muy suficiente en el idioma, ha pasado a Tacubaya y está Dn. Miguel Estrada y Figueroa, idioma mexicano. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos.

*Pánuco, puerto San Esteban.*

Cura el Br. Dn. José Antonio Jiménez. En 16 de febrero hizo renuncia del curato don Carlos Ruiz Morales, mandando su señoría ilustrísima que se anotase para no admitirle jamás a concurso. Idioma huasteco. Pensión 5 pesos.

## Q

*Quautitlán San Buenaventura.*

Cura Br. Dn. Cristóbal Mendoza. Se hallan en dicho pueblo de Quautitlán el Br. Dn. Marcos Cicilia, natural de los reynos de Castilla, villa de Priego, provincia de Andalucía, ordenado a título de capellanía, decente, con licencias de celebrar por el tiempo de la voluntad. Br. Dn. Juan Esteban Claudio, diacono, con 17 años ha y con miedo de ser presbítero. Br. Dn. Francisco Ildelfonso Palacios, natural de México, ordenado a título de capellanía y teniente de cura. Notario de este partido Dn. Pedro Cárdenas, quien tiene causa pendiente en el provisorato sobre esponsales e incontinencia. Idioma mexicano. Pensión 30 pesos.

*Quauchinago.*

Cura. Idioma mexicano y totonaco. Pensión 23 pesos.

*Querétaro, ciudad Santiago.*

Cura Dr. Dn. José Antonio de la Vía. Hay en este lugar los clérigos siguientes: Dn. José Gómez Texeda capellanía, con licencias de celebrar y confesar. Dn Pedro Segundo Terán, otomí, licencias de celebrar y confesar. Dn. Miguel Cayetano de la Vega, otomí, licencias de confesar y celebrar. Br. Dn. Antonio Ordóñez de Lara, natural de Tulancingo, con licencias de celebrar y confesar, y teniente, otomí. Dn. José Ordóñez de Lara, ordenado a título de otomí, natural de Singuilucan, licencias de celebrar y confesar. Dn. Manuel José de Arce y Lamar, originario de Querétaro, y domiciliario de Querétaro con capellanía y licencias de celebrar. Dn. José Vicente Terán con capellanía de 3 000 pesos y licencias de celebrar y confesar. Dn. Ignacio Antonio Frías natural de San Luis Potosí con 2 capellanías de 5 500 pesos. Dr. Dn. Miguel Jerónimo Zárate con capellanía y licencias de celebrar, confesar y predicar. Dn. Miguel Jerónimo Zárate con licencias de celebrar y confesar y capellanía. Dn. Ignacio Fernández, capellanía con licencias de celebrar. Dn. José Antonio Rodríguez de Estrada, capellanía y licencias de celebrar. Dn. Ignacio Menchaca con licencias de celebrar y confesar y capellanías. Dn. Agustín de Hazas Alvarado con licencias de celebrar y confesar y capellanía. Dn. José Mariano Buenrostro con licencias de celebrar, confesar y predicar con capellanía. Dn. José Mariano de Arce y Lamas, capellanía, licencias de celebrar y confesar y capellanía. Dn. Luis Bartolomé de Mendiola, capellanía, licencias de celebrar, predicar y confesar. Dn Francisco Bonifacio Centeno, capellanía, licencias de celebrar y confesar. Dn. José de Mendiola, capellanía, licencias de celebrar, predicar y confesar. Dn. José Joaquín Cabrera, licencias de celebrar, predicar y confesar y capellanía, Dn. Miguel Palacios, capellanía, licencias de celebrar, predicar y confesar. Dn Rafael de la Peña licencias de celebrar, predicar y confesar y capellanía. Dn. Domingo Moreno, capellanía y licencias de celebrar. Dn. Diego Alanis, licencias de celebrar y confesar, mazahua y otomí. Dn. José Ramón Evilla, diácono con capellanía. Dn. Francisco Antonio de Evilla, capellanía, licencias de celebrar y confesar. Dn. José Antonio Varela, capellanía y licencias de celebrar. Dn. Diego Antonio Izeta, capellanías y licencias de celebrar y confesar. Dn. Pedro Ochoa, sacristán de Santiago, capellanía, licencias de celebrar y confesar. Dn. Juan Manuel Jacinto de Nera, licencias de celebrar y confesar, capellanía y otomí. Dn. Pedro Terrero, licencias de confesar, predi-

car y celebrar hasta 13 de noviembre de 1773, capellanía. Dn. Juan Manuel de Sierra, capellanía, presbítero. Dn. José Paez, licencias de celebrar y confesar, capellanía. Dn. Juan Antonio Urquida Arreche, licencias de celebrar, capellanía. Dn. Pedro Mariano de Arce y Pareda, licencias de celebrar, confesar y predicar, capellanía. Dn. José Merino y Ossio, licencias de predicar, celebrar y confesar, capellanía. Dn. Nicolás José de Fontecha y Rojo, licencias de celebrar, capellanía. Dn. Luis Manuel José de la Mota, licencias de celebrar. Idioma mexicano. Dn. Diego de Segovia, licencias de celebrar, predicar y confesar, capellanía. Dn. José de Escandón y Llera, licencias de celebrar y confesar, capellanía. Dn. Vicente Téllez Girón, licencias de celebrar y celebrar, idioma otomí. Dn. Luis Posadas, licencias de celebrar y confesar, capellanía. Dn. José de Gaona capellanía, licencias de celebrar y confesar. Dn. Francisco de Llata, capellanía, licencias de celebrar. Dn. Joaquín de Zárate, capellanía, licencias de celebrar y confesar. Dn. Antonio Lamas y Chávez, capellanía, licencias de celebrar. Dn. Manuel de Udaeta, capellanía, licencias de celebrar. Dn. Francisco José Esquivel, idioma otomí, licencias de celebrar y confesar. Auxiliar Espiritu Santo.

*Querétaro San Sebastián en la otra banda.*

Cura [testado, Dr. Dn. Julián Abad Aramburu] Agustín del Río y la Losa. Idioma castellano y mexicano. Pensión 20 pesos. Auxiliares Santa Rosa. Hueymilpa.

*Cuatla de Amilpas Santiago Apóstol.*

Cura ministro reverendo padre fray José Garín, dominico. Juez Eclesiástico Br. Dn. Juan de Zozalla Zordilla. Idioma mexicano.

R

*Real del Monte.*

Cura Br. Dn. Agustín Alvarez. Hay en este pueblo los clérigos siguientes. Dn. Constantino Urbano Pintos, con licencias de celebrar, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos. Don Luis Antonio Montero, con licencias de celebrar y confesar, originario de la ciudad de Pachuca, vicario de este pueblo con dos capellanías de 1 000 o 2 000 pesos cada una. Don Teodoro Terán, presbítero, con licencias de celebrar y ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos, es notario del santo oficio de la Inquisición de este Reyno. Idioma otomí. Pensión 35 pesos.

## S

*San Juan del Río.*

Cura Dr. Dn. José Joaquín de Poza. Notario Dn. Miguel Antonio Pérez. Idioma otomí. Pensión 40 pesos.

*San Felipe el Grande Ixtlahuaca.*

Cura Dr. Dn. José Zelada. Vicario Dn. Joaquín Posada, originario de este pueblo de San Felipe, con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de idioma mazahua. Vicario Dn. Manuel Cristóbal González, nativo de Ixtlahuaca, con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de mazahua. Br. Dn. Miguel Antonio Garduño, natural de dicho San Felipe, con licencias generales de confesar y celebrar, ordenado a título de mazahua y con dos capellanías de 2 000 pesos cada una, es hombre anciano y enfermo y sirve lo que sus continuos accidentes le permiten. Dn. Juan Francisco Garduño, natural de dicho pueblo, con licencias de celebrar, ordenado a título de capellanía y goza el rédito de 19 799 pesos, sabe con perfección el idioma mazahua, e informa bien de él, el cura. Notario Dn. Manuel de Zelada y Vargas Machuca. Idioma mazahua. Pensión 30 pesos.

*Santa Catarina Mártir Xochiatipan.*

Cura Br. Dn. Manuel García Pereda. Idioma mexicano.

*San Gregorio Cuautzingo.*

Cura Br. Dn. José Mata Ruiz Quinteros. Idioma mexicano.

## T

*Taxco, Real de Minas Santa Prisca.*

Cura de españoles Dr. Dn. Manuel de la Borda, juez eclesiástico y cura más antiguo. Cura de indios Br. Dn. Tiburcio Salazar. Hay en este pueblo los clérigos siguientes: Dn. Antonio de Rivera, ordenado a título de mexicano, con licencias de celebrar. Dn. José de Ocampo, ordenado a título de capellanía y lengua mexicana, con licencias de celebrar y confesar. Dn. Francisco de Ocampo con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de idioma mexicano. Dn. José Muñoz de Orejon, ordenado a título de capellanía, con licencias de celebrar y confesar. Dn. José Antonio Patiño, con licencias de celebrar, ordenado a título de capellanía. Br. Dn. Felipe Alemán, con licencias de celebrar, predicar y confesar por el tiempo de la voluntad, ordenado a título de capellanía. Br. Dn. Pedro José Ruiz de la Mota. Notario Dn. Francisco José de Cordoba. Idioma castellano y mexicano, pensión 40 pesos.

*Temascaltepec Real de Minas.*

Cura Br. Dn. José Mariano Ramírez. No vale. Hay en este pueblo los clérigos siguientes. Es vicario el Br. Dn. Rodolfo Benavides. Es el otro Dn. Simon Romero. Dn. Felipe Rafael Flores, con licencias de predicar, celebrar y confesar, originario y vecino de este pueblo, ordenado a título de capellanía. Vicario Dn. Francisco Mondragón, con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos, vecino de este pueblo y originario de Valle de Temascaltepec. Dn. Eugenio Basilio Díaz de Zárate, ordenado a título de idioma mexicano, con licencias de celebrar. Dn. Felipe García Narro, con licencias de confesar, predicar y celebrar, ordenado a título de capellanía de 4 000 pesos, originario de México. Dn. José Macedo y Espinoza, con licencias de confesar y celebrar, ordenado a título de capellanía. Notario Juan Antonio Mozino. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*Tenango del Valle.*

Cura Br. Dn. José Antonio Guzmán. Idioma Mexicano y se le dio título de vicario in capite y juez eclesiástico. Es vicario de este pueblo el Br. Dn. Francisco de Cuevas, ordenado a título de capellanía y con licencias de celebrar y confesar hasta el año de 1774, y notario de dicho partido Dn. Francisco Guzmán. Pensión 40 pesos.

*Tequisquiác.*

Cura. Br. Dn. José Antonio Vigueras. Es vicario Dn. José Enríque de la Peña con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de capellanía. Idioma otomí. Pensión 20 pesos.

*Texcaliacac San Mateo.*

Cura Br. Dn. Andrés González Meraz, Dn. Sermiento. Idioma mexicano. Pensión 30 pesos.

*Tejupilco San Pedro.*

Cura Dn. José Mariano Garduño. Sacerdotes Dn. José María Rodríguez, natural de Real de Minas de Sultepec, ordenado a título de idioma mexicano con licencias de celebrar y confesar. Dn. Gregorio Salazar, natural del Real de Minas de Temascaltepec, ordenado a título de idioma mexicano con licencias de celebrar. Lic. Dn. Ángel Beye Cisneros, natural de México, y ordenado a título de capellanía. Notario Dn. Simón Martínez de la Vega. Idioma mexicano. Pensión 30 pesos.

*Tequisquiapan.*

Cura Br. Dn. Cristóbal Rodríguez. Idioma otomí. Pensión 15 pesos.

*Tepecoacuilco.*

Cura Br. Dn. Juan Francisco Roldán Maldonado. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Tizayuca.*

Cura Br. Dn. Vicente Antonio de Molina. Es vicario Dn. Juan Ignacio de los Reyes, indio, ordenado a título de idioma mexicano, con licencias de celebrar y confesar. Br. Dn. Miguel Durán, con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos. Idioma mexicano. Pensión 20 pesos.

*Tepozotlán San Pedro.*

Cura. Idioma otomí. Pensión 25 pesos.

*Tecicapan Real de Minas.*

Cura. Idioma.

*Tamasuchale.*

Cura. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*Tetela del Río Real de Minas Nuestra Señora de la Concepción.*

Cura Br. Dn. José Vicente Bermúdez de Castro. Br. Dn. Nicolás Vázquez, ordenado a título de mexicano y huasteco, natural de Teloloapan con licencias de celebrar y confesar. Idioma mexicano. Pensión 8 pesos.

*Teoloyucan.*

Cura Dr. Dn. Miguel de Araujo. Vicario dn. Vicente Reyes, indio originario de Cuautitlán, ordenado a título de idioma mexicano, con licencias de celebrar y confesar. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*Temoaya Santiago.*

Cura Br. Dn. Juan Francisco Velásquez. Coadjutor con título de juez eclesiástico. Dr. Dn. Miguel de la Portilla. Idioma mazahua. Pensión 17 pesos.

*Tecoaloya Santa Bárbara.*

Cura Dr. Dn. Juan José Pinta. Notario Dn. Juan Vázquez de Hermosilla. Idioma mexicano. Pensión 22 pesos.

*Teloloapan.*

Cura Dn. Antonio Ramón de Cuevas y Solís, idioma mazahua y mexicano, y con capellanía. Vicario Dn. Miguel González Lobo, ordenado a título de idioma mexicano, y con capellanía de 800 pesos, con licencias de celebrar y confesar. Notario Dn. Fernando Caballero. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos.

*Tenancingo San Francisco.*

Cura Br. Dn. Carlos López de la Torre. Idioma mexicano. Pensión 22 pesos.

*Temascalcingo Señor San Miguel.*

Cura. Idioma otomí. Pensión 35 pesos.

*Tlachichilco San Agustín.*

Cura Br. Dn. José Fernando Altamirano. Idioma otomí, mexicano y tepehua. Pensión 25 pesos.

*Tolimán San Pedro.*

Cura. Idioma otomí.

*Totolapan San Guillermo.*

Cura Br. Dn. Antonio Garrido. Es cura interino el Br. Dn. Juan de Zozaya y Zorrilla, tiene dos capellanías de 4 340 pesos la una, y la otra pequeña. Idioma mexicano. Pensión 40 pesos.

*Tempoal.*

Cura Br. Dn. José Revilla. Interino Br. Dn. Martín de Alegría. Idioma huasteco.

*Tula Señor San José.*

Cura Br. Dn. Onofre Gil Barragán. Es vicario de este pueblo el Lic. Dn. Antonio Pérez Malcampo Romero, originario de este pueblo, con licencias de celebrar y confesar, a título de capellanía. Br. Dn. Antonio Zúñiga, originario de este pueblo, ordenado a título de otomí, vicario de este pueblo con licencias corrientes. Br. Dn. Francisco de la Peña, originario de Actopan, vicario de San Pedro Tlaxcoapan, anexo de Tula, ordenado a título de otomí, y con licencias corrientes. Dn. José Carranza notario. Idioma otomí. Pensión 30 pesos.

*Tampamolón.*

Cura Br. Dn. Juan Diego Gutiérrez. Idioma huasteco. Pensión 15 pesos.

*Tancahuitz.*

Cura Dn. Andrés González Meras. Idioma huasteco. Pensión 15 pesos.

*Temascaltepec de Indios Valle.*

Cura Dr. Dn. Juan Miguel de Vicuña. Este partido tiene dos vicarios y los clérigos siguientes. 1º vicario Dn. Rodolfo Benavides, 2º vicario Dn. Simón Romero, con licencias de celebrar y confesar. Idioma mexicano y mazahua. Pensión 25 pesos.

*Tetipac Santa María.*

Cura Br. Dn. Andrés Gil de Andrade. Vicario Dn. Juan Francisco de Tapia, ordenado a título de idioma otomí, y con dos capellanías, una de 2 000 pesos y otra de 500 pesos. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*Tianguistengo Señora Santa Ana.*

Cura. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Tlalnepantla Cuautenca Nuestra Señora de la Purificación.*

Cura Br. Dn. José Manuel de Vera y Escobar. Vicario Dn. José Paúl Rodríguez, con licencias de celebrar. Es vicario de este pueblo el Br. Dn.

Antonio Carvajal, ordenado a título de una capellanía de 3 000 pesos. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Tetela del Volcán San Juan Bautista.*

Cura Br. Dn. Miguel Francisco de Ayala. Idioma mexicano. Pensión 10 pesos.

*Tlanchinol San Agustín.*

Cura Br. Dn. José Vicente Ramírez Cantillana. Idioma mexicano.

*Tepehuacán Santiago.*

Cura Br. Dn. Joaquín de Figueroa. Idioma mexicano.

Tezontepec. Cura Lic. Dn. Juan Ignacio Bustamante, tiene este cura una capellanía de 5 000 pesos. Hay en este pueblo los clérigos siguientes: el Br. Ascencio Félix García, domiciliario de este arzobispado, originario de la ciudad de Texcoco, está ordenado a título de idioma mexicano, con licencias de confesar hombres y mujeres en los idiomas castellano y mexicano hasta noviembre de 1 773. Br. Dn. Antonio José de Bustamante, vicario de dicha parroquia, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos, con licencias de celebrar y confesar. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Tláhuac San Pedro.*

Cura Br. Dn. Domingo Francisco González de la Zarza. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*Tolimalejo San Francisco, antes fue la cabecera Santo Domingo Soriano.*

Cura Br. Dn. Francisco Coronel. Vicario Dn. Antonio Agustín de Ochoa, con licencias de celebrar y confesar, y ordenado a título de capellanía. Idioma otomí. Pensión 20 pesos.

*Tulancingo San Juan Bautista.*

Cura Dr. Dn. Pedro Ugariz. Se hallan en este pueblo el cura de San Miguel Acatlán Br. Dn. Antonio Baños, que tiene coadjutor en ese pueblo. El Br. Dn. Juan Ordóñez de Montalvo, ordenado a título de idioma mexicano, con licencias de confesar y predicar. El Br. Dn. José García, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos, con licencias de celebrar y confesar. Dn. Mariano Cortés, natural de Pachuca, con licencias de confesar y celebrar, ordenado a título de capellanía de 4 000 pesos. Br. Dn. Antonio Manuel de Figueroa, natural de México, ordenado a título de otomí, con licencias de predicar y confesar. Br. Dn. Mateo Ramírez, vicario de este pueblo, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos, con licencias de celebrar y confesar. Br. Dn. Vicente Ramírez, ordenado a título de idioma mexicano, con licencias de celebrar, confesar y predicar. Br. Dn. Gaspar Fernández, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos, vicario, con licencias de celebrar y

confesar. Br. Dn. Mateo Barragán, ordenado a título de capellanía de 3000 pesos con licencias de celebrar y confesar. Br. Dn. Francisco Linnarte, natural de México, ordenado a título de capellanía de 3000 pesos y con licencias de celebrar. Br. Dn. José Joaquín de Guzmán, con licencias de confesar, ordenado a título de capellanía de 3000 pesos. Br. Dn. Eduardo Guerrero, natural de Huejutla, ordenado a título de capellanía de 9800 pesos, con licencias de confesar. Notario Dn. Agustín Sánchez. Idioma mexicano. Pensión 55 pesos.

*Tultitlán San Lorenzo.*

Cura Br. Dn. José Ruiz de la Mota, se le dio título de juez eclesiástico y tiene una capellanía. Idioma mexicano. Pensión 12 pesos.

*Tepetitlán San Bartolomé.*

Cura Br. Dn. Luis Antonio de Hoces y Sandoval. Idioma otomí. Pensión 10 pesos.

*Tlayacapan San Juan Bautista.*

Cura Dr. Dn. Antonio Melo. Dn. Alonso Martínez Tendero. Idioma mexicano. Pensión 50 pesos.

*Tantoyuca.*

Cura Br. Dn. Antonio Javier del Castillo y Santa Cruz. Idioma huasteco.

*Tecozautla Señor Santiago.*

Cura Br. Dn. José Julián de Tapia. Idioma otomí. Pensión 12 pesos.

*Tlalquitenango Santo Domingo.*

Cura Br. Dn. José Benito Monte. Vicario de este pueblo Dn. Ignacio Paez, tiene concluidas las licencias. Idioma mexicano. Pensión 30 pesos. Vicaría de pie fijo de Amacuzac, es vicario el Br. Dn. Antonio Hernández con licencias de celebrar y confesar hasta mayo.

*Tlalmanalco San Luis Obispo.*

Cura Br. Dn. José Rodríguez Mauriño. Vicario Dn. Vicente Antonio Velásquez, con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de idioma mexicano. Idioma mexicano.

*Temamatla San Juan Bautista.*

Cura Br. Dn. Dimas Díaz de Lara. Idioma mexicano.

*Tenango Tepolula San Juan Bautista.*

Cura Br. Dn. José Mondragón, se le dio título de juez eclesiástico. Hay en este lugar los clérigos siguientes: Br. Dn. José Galicia con licencias absolutas de celebrar y confesar, ordenado a título de mexicano. El Br. Dn. José Nazario Mondragón, con licencias hasta el 6 de marzo de 1774, ordenado a título de idioma mazahua y capellanía de 2000 pesos. Idioma mexicano.

*Tepeji del Río.*

Cura Br. Dn. Juan Martín de Mutio. Notario Dn. Juan José de Bringas.  
Idioma otomí.

*Tochimilco.*

Cura Br. Dn. Domingo José de la Mota. Idioma mexicano.

*Teotihuacan San Juan.*

Cura Dr. Dn. José Rodríguez Díaz. Idioma mexicano.

*Tlaltizapan Señor San Miguel Arcángel.*

Cura. Idioma mexicano.

*Tecamac.*

Cura Br. Dn. Manuel de Estrada. Idioma mexicano.

*Tlaola.*

Cura. Idioma mexicano.

*Tepetlaoxtoc Santa María Magdalena.*

Cura ministro reverendo padre fray Salvador Villafane, dominico.  
Idioma mexicano.

*Tepoztlan Nuestra Señora la Virgen María.*

Cura ministro reverendo padre fray Manuel Méndez, dominico. Idioma mexicano.

*Texcoco, ciudad San Antonio.*

Cura ministro reverendo padre fray Domingo Escudero, franciscano. Juez Eclesiástico Br. Dn. Antonio Francisco de Olasaran. Notario Dn. Pedro de Lista. Idioma mexicano. Auxiliar Tulantongo Santuario de Nuestra Señora de la Purificación. Calpulalpan San Simón y San Judas.

*Toluca, ciudad Señor San José.*

Cura ministro reverendo padre fray José de la Isla, franciscano. Juez Eclesiástico Lic. Dn. Matía de Eguiluz. Hay en este pueblo los clérigos siguientes: Br. Dn. Antonio Cruz Manjares, ordenado a título de capellanía, con licencias de celebrar. Dn. José Medrano, ordenado a título de idioma mexicano, con licencias de celebrar y confesar. Br. Dn. José Gil Pérez, ordenado a título de capellanía de 3 807 pesos de principal, con licencias de celebrar y confesar. Br. Dn. Marcos Manuel de Mondragón, ordenado a título de capellanía, con licencias de celebrar. Br. Dn. Manuel José Gil Pérez, ordenado a título de (no lo presentó), con licencias de celebrar y confesar. Br. Dn. Bartolomé Velasco de la Torre, ordenado a título de capellanía con licencias de celebrar. Auxiliar Tecaxic Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles. San Pedro de la Laguna.

*Tetepanco.*

Cura ministro reverendo padre fray. Idioma otomí.

## V

*Villa Nueva de Nuestra Señora de la Peña de Francia.*

Cura Br. Dn. Manuel Ballinas y Villeda. Es este cura natural de Tula y vale su curato según informa 1 000 pesos. El notario de este pueblo Dn. [ilegible] Bringas, ha más de un año que falta e informa el cura que se halla en Tepeji. Idioma otomí. Auxiliar San Luis de las Peras. Es su vicario el Br. Dn. Manuel Beltrán de la Cueva, ordenado a título de otomí, y con licencias de celebrar y confesar.

## X

*Xalatlaco Natividad de Nuestra Señora.*

Cura Br. Dn. Juan José Nicolás de Sevilla. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos. Auxiliar Santiago Tianguistengo. Es vicario de este pueblo y natural de él Br. Dn. Pablo Vicente de Mesa, ordenado a título de dos capellanías, ninguna corriente, sabe mexicano. Igualmente se halla en dicho partido el Br. Dn. José Mariano Cabrera y Haro, con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de dos capellanías de 4 000 corrientes, y es natural de México. Dióse título de notario de este partido a Dn. Dimas Antonio de Sevilla. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*Xaltocan.*

Cura Br. Dn. José Manuel de Silva y Jurado. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos. Auxiliar Xaltenco San Andrés. Señora Santa Ana.

*Xocotitlán Jesús Nazareno.*

Cura Br. Dn. Juan José Monroy. Idioma mazahua. Pensión 25 pesos.

*Xacala Real de Minas San Antonio.*

Cura Br. Dn. Mariano José Ocampo. Cura interino Br. Dn. Francisco Ruiz de Almendariz, con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de capellanía de 4000 pesos. Idioma otomí. Pensión 20 pesos.

*Xiquipilco San Juan Bautista.*

Cura Br. Dn. José Antonio Jiménez, idioma otomí.

*Xochicoatlan San Nicolás Florentino.*

Cura interino Dn. José Antonio Soní. Idioma mexicano. Pensión 40 pesos.

*Xumiltepec San Andrés.*

Cura Br. Dn. Rafael Antonio Sánchez. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Xilotepec Provincia San Pedro y San Pablo.*

Cura Lic. Dn. José Buenaventura de Estrada. Idioma otomí. Pensión 35 pesos. Auxiliares Acaxuchitlán San Juan. Timilpa San Andrés.

*Xuchitepec Santo Domingo.*

Cura Br. Dn. Francisco Benítez de Ariza. Manuel José Velásquez. Idioma mexicano. Pensión 20 pesos.

*Xochitepec San Juan Evangelista.*

Cura Lic. Dn. José Rivas Solar. Idioma mexicano. Pensión 24 pesos.

*Xiutepec Santiago.*

Cura Lic. Dn. Francisco Javier de Aguirre. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos. Auxiliar Texalpan.

*Xonacatepec, villa San Agustín.*

Cura Br. Dn. Cristóbal Sánchez y juez eclesiástico Dr. Dn. Alonso Tendero, examinador sinodal. Juez eclesiástico Br. Dn. Martín de Iturría, ya no lo es. Vicario Dn. José Daviña Pallares, ordenado a título de idioma, con licencias de celebrar y confesar. Idioma mexicano. Pensión 40 pesos. Auxiliar Atlacahuayan. Vicario Dn. Juan Robles Becerra, con licencias de celebrar y confesar, ordenado a título de capellanía de 4 000 pesos, ya no lo es por haber ascendido a cura de Tetela del Volcán.

*Xantetelco San Pedro.*

Cura. Idioma mexicano. Auxiliar Atlayac.

*Xalpan Santiago.*

Cura. Idioma.

*Xichu Real de Minas San Francisco.*

Cura Br. Dn. Joaquín Alderete. Idioma otomí. Pensión 10 pesos.

*Xichu de Indios San Juan Bautista.*

Cura Br. Dn. Mariano Ruiz Coronel. Es vicario de este pueblo Dn. Francisco Vicente de Arcilla, con licencias absolutas de confesar y celebrar, es natural de Querétaro, y tiene una capellanía de 3 000 pesos. Vicario de pie fijo Dn. Mateo Miguel Blanco, con licencias de celebrar y confesar, y está sujeto a esta cabecera. Se halla en este pueblo el Br. Francisco Vicente de Arzila, natural de Querétaro, y actual teniente de esta parroquia, ordenado a título de capellanía de 3 000 pesos, con licencia de celebrar, predicar y confesar. Y notario Dn. José Manuel Tello y Lara. Idioma otomí. Pensión 15 pesos.

## Z

*Zimapan Real de Minas San Juan Bautista.*

Cura Dr. Dn. Juan Ignacio Estrada Rodríguez Cardoso. Es vicario de esta parroquia el Br. Dn. Marcos Antonio Ibáñez, con licencias de celebrar y confesar. Idioma otomí y mexicano. Pensión 25 pesos. Auxiliares Señor San José del Oro. Es vicario de esta auxiliar el Br. Dn. Miguel Antonio de Chávez Nava con licencias de confesar. San Antonio de las Cañas.

*Zultepec Real de Minas Provincia de la Plata San Juan Bautista.*

Cura Br. Dn. José Cristóbal de Avendaño. Notario Salvador de la Portilla presbitero. Idioma mexicano y otomí. Pensión 40 pesos. Sus auxiliares Texcatitlan. Coyametitlan. Pozonstepec. Aquiapan.

*Zacualpan Real de Minas.*

Cura Br. Dn. Manuel Antonio Morquecho. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*Zacualpan Amilpas Nuestra Señora de la Concepción.*

Cura Br. Dn. Mariano Galván. Vicario Dn. Francisco Antonio Borda, con licencias de celebrar y confesar. Idioma mexicano. Pensión 40 pesos.

*Zumpango de la Laguna Nuestra Señora de la Concepción.*

Cura Br. Dn. José Mateos de Villanueva. Es vicario de este pueblo el Br. Dn. José Sánchez Pasaron, con licencias de decir misa, predicar y confesar. Br. Dn. José Vicente Carranza, vicario de este pueblo con licencias de celebrar y confesar. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos.

*Zumpango del Río.*

Cura Br. Dn. Alonso Francisco Moreno y Castro. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos. Auxiliar Chilpancingo.

*Zontecomatlán San Francisco.*

Cura Br. Dn. Felipe Gómez de la Rea. Idioma mexicano y otomí. Pensión 15 pesos.

*Zumpahuacan Nuestra Señora de la Natividad.*

Cura Br. Dn. Juan de Dios Cortés. Idioma mexicano. Pensión 20 pesos.

*Zinacantepec Señor San Miguel.*

Cura ministro fray Blas de San Damián de los descalzos de San Agustín Recoleta. Idioma otomí y mazahua.

*Zinguilucan.*

Cura Br. Dn. Juan de Dios Castro Tobio, Dn. Rafael Valencia. Idioma mexicano. Pensión 15 pesos.

*Zempoala Todos los Santos.*

Cura Br. Dn. Juan Antonio Fernández de Andrade. Idioma mexicano. Pensión 16 pesos.

*Zacualtipan Natividad de Nuestra Señora.*

Cura Dn. José Bautista Bermudo. Idioma mexicano. Pensión 25 pesos. Auxiliar Tlahualompa.